Núm. 125.—Domingo. (CUARTA EPOCA.) 25 de mayo de 1851.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*San Felipe Neri confesor y fundador.*

EL SOL..... Sale...... á las 4 y 46 minutos. Pónese.. á las 7 y 14 minutos.

CORREO DE HOY.

Las noticias recibidas de Madrid en el correo de hoy, alcanzan hasta el 21. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

S. M. la Reina continuaba ayer (18) muy bien en su curacion, habiendo permanecido algunas horas fuera del lecho, como en los dias anteriores.

Real decreto, ordenando que desde el primer dia de julio próximo se ejecutará por las dependencias del Tesoro público el pago de todas las obligaciones de los ministerios, supriméndose las pagadurias especiales y generales que existen.

Real decreto, concediendo al ministro de la Guerra un crédito suplementario de dos millones quinientos veinte mil reales, para que con dicha suma y la de ocho millones señalados para material de artilleria, pueda destinarse á la construccion de treinta mil fusiles de percucion para el armamento del ejército.

Real decreto, nombrando á don Iñigo de Velasco, diputado general por Alava, comisario general de agricultura cuyo cargo desempeñará en dicha provincia.

Real órden, ordenando á los rectores de las universidades, que se remitan á la direccion general de instruccion las instancias de las que soliciten incorporar los títulos recibidos en pais estrangero, sujetándose ademas, los que se hallen en este caso, á un exámen de las materias que tengan que estudiar en España, y que correspondan á los ejercicios que constituyen los grados que puedan legalizar.

Real órden en la que visto el espediente promovido por don Manuel Arévalo, vecino de Baeza, con el objeto de establecer en el sitio de la herradura, término de Ubeda, un molino harinero con ocho piedras y un batan, todo bajo un mismo edificio, en terreno propio y aprovechando las aguas del Quadalquivir, S. M. la Reina (que Dios guarde), en conformidad con lo propuesto por el gobernador de la provincia de Jaen, de acuerdo con el ingeniero y el consejo de provincia se ha dignado conceder al demandante la autorizacion que solicita pero con la condicion que ha de asegurar á la márgen izquierda del rio una fuerte escollera en los términos que propone el ingeniero.

Real órden ordenando que el consejo provincial de Granada, debe pasar al juzgado de primera instancia á que corresponda el espediente instruido para hacer efectivo el depósito que afianzó el quinto sustituto Juan Garcia Pozo, en beneficio de la heredera del sustituto, observándose asi en los demas casos que pudieran presentarse.

Real decreto sobre espediente y auto suscitado entre el gobernador de la provincia de Palencia y el juez de primera instancia de la capital.

Real decreto sobre espediente y autos suscitados entre el gobernador de la provincia de Santander y el juez de primera instancia de la capital.

Real órden, previniendo se verifique en la córte, y ante el gobernador civil Guipuzcoa, el dia 15 de junio próximo, una pública licitacion por pliegos cerrados de las obras proyectadas y aprobadas del ingeniero Peironcely para la construccion del muelle de San Sebastian.

Real órden mandando se exija á los alumnos de todos los establecimientos de enseñanza del Reino, el pago del tercer plazo de los derechos de matrícula. *(Se continuará.)*

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

Paris 19 de mayo.

Telégrafo eléctrico. Hong-Kong 29 de marzo. Trescientos piratas han sido condenados á la deportacion perpétua. El gobernador de Sale ha regresado de su espedicion á Manila; ha tomado 130 piezas de cañon y ha dado caza al sultan rebelde. (Barcelonés)

ESPAÑA.

MADRID 17 de mayo.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

Segun dice La Nazao del 12 á última hora, parece que toma mucho crédito la voz de que el Rey don Fernando Coburgo pedirá á su augusta esposa una linencia de tres años para ir á su pais, que está en Alemania.

Todo continua en el vecino reino pendiente de la llegada á Lisboa del mariscal duque de Saldanha. Este no habia salido aun de Oporto el 13, en cuyo dia envió á Lisboa un parte telegráfico manifestando que los pilotos mayores de la Barra habian declarado que no podian salir los vapores hasta el dia siguiente 14 de mayo.

La reina doña Maria de la Gloria ha espedido el siguiente decreto:

Tengo á bien determinar que quede nulo y de ningun efecto, *y se considere como si no hubiera existido cancelándose en los respectivos registros para que no queden de él ningun vestigio*, el decreto de 13 de marzo del año próximo pasado, por el cual fué exonerado del empleo de vocal del tribunal supremo de justicia militar el mariscal de ejército duque de Saldanha. El ministro y secretario de estado interino de los negocios de guerra lo tendrá asi entendido y lo hará ejecutar. Palacio de las Necesidades 12 de mayo de 1851.—La Reina.—El baron de Francos.»

El dia 13 publicó el Diario do Governo el anterior decreto; sin la frase que hemos subrayado; pero al dia siguiente volvió á insertarlo añadido con ella, y manifestando que se hacia la reproduccion por haberse cometido el dia antes una *importante omision tipográfica.*

Tambien ha publicado el Diario do Governo este otro real decreto:

«Tengo á bien confirmar los ascensos y nombramientos, tanto militares como civiles, que durante la situacion actual han sido espedidos en mi nombre por el mariscal de ejército duque de Saldanha, presidente del consejo de ministros. Los ministros y secretarios de estado interinos de todos los departamentos lo tendrán entendido y harán ejecutar. Palacio de las Necesidades 13 de mayo de 1851.—La reina.—El baron de Nossa Senhora da Luz.—El baron de Francos.—Mariano Miguel Franzini.»

Finalmente, leemos en la parte oficial del Diario do Governo el siguiente párrafo.

«Por órden superior se manda hacer saber en el momento de embarcarse el conde de Thomar en el paquete ingles, recibió órdenes terminantes para no ir á su legacion de Madrid, de la cual quedó virtualmente exonerado; pero habiéndose sabido en la mañana del domingo 4 del corriente, por conducto de un ministro estrangero en esta córte, que el conde de Thomar, al desembarcar en Vigo, tenia intencion de marchar á Madrid, el ministro de negocios estrangeros recibió inmediatamente órden para hacer espedir el decreto de su destitucion, como se efectuó el mismo dia 4, siendo firmado aquella noche, y publicado en el Diario do Governo del 5.»

El duque de Saldanha continua dando ascensos y tomando otras disposiciones desde Oporto en nombre de la reina, no solo sobre materias militares, sino sobre todos los ramos de la administraion. A los estudiantes de la universidad de Coimbra y á los de las escuelas politécnica y médico-quirúrgica de Oporto les ha dispensado de exámenes en el presente curso, lo cual le ha valido una serenata y que los agraciados hayan alborotado vitoreándole las calles de Oporto.

El dia 13 llegó á Lisboa el señor Gimenez, quien al momento desempeñó cerca de la reina el encargo que parece le habia confiado el general Saldanha.

Con este motivo se hacian en dicha capital muchos comentarios sobre los términos en que estaba concebida su mision, dándose como mas probable la version de que habia propuesto á doña María de la Gloria lo siguiente:

1º Que apruebe todas las órdenes dadas hasta el dia por el duque de Saldanha.

2º Separar de la servidumbre del palacio real varias personas que tienen por costumbre conspirar incesantemente contra los ministros que no son de su agrado.

3º Aceptar todos los nombres de las personas que proponga el gobierno para desempeñar empleos públicos.

4º Disolver ó reconstituir el Consejo de Estado.

5º Mandar que cuando llegue el mariscal esten encerrados en los cuarteles las tropas que componen la guarnicion de Lisboa.

Creiase generalmente que la reina aceptaria tales proposiciones, y asi tambien lo creia el mismo duque, pues ya tenia todo dispuesto para marchar á Lisboa. Hé aquí la proclama de despedida que ha dirigido á los ciudadanos de Oporto:

«Bravos y generosos habitantes de Oporto. Os abandono lleno de gratitud. Al partir me parece que una porcion de mi corazon se queda entre vosotros. Me alejo con pena de esta ciudad.

Vuestro entusiasmo por los grandes pensamientos, vuestras generosas acciones y vuestro amor por nuestra cara y malhadada patria estarán siempre grabados en mi memoria, como grato testimonio de los afectos que me manifestasteis. Creedme; estoy convencido con las sim-

patias que me habeis dispensado; miro las últimas horas del 27 de abril como las mas felices de mi vida.

Valientes habitantes de la ciudad invicta. Recibid cordialmente esta sincera espresion de cariño y reconocimiento. Acompañado de parte del ejército regenerador debo entrar en la capital del reino. Allí se completará todo mi pensamiento político, que es puro como vuestra lealtad, y patriótico como vuestro corazon. Confiad siempre en mí, como yo lo hago en vosotros, y esperemos todos en la Providencia, que nunca abandonó nuestra patria.

Cuartel general de Oporto de 1851.=El duque de Saldanha. (Barcelones.)

ISLA DE CUBA.

Por el correo núm. 4 hemos recibido periódicos de la Habana que alcanzan al 10 de abril.

Aunque la isla de Cuba continuaba tranquila, los periódicos nos dan noticias, que hacen presumir la existencia de nuevas maquinaciones por parte de los anexionistas; que hasta ahora no ofrecen ningun cuidado pero que deben llamar la atencion del gobierno de S. M., como han llamado ya seriamente la del distinguido gefe á quien está encomendado el gobierno superior de nuestra rica Antilla.

Por órden del capitan general de Cuba habian sido suspensos de sus cargos municipales el síndico y vocales del ayuntamiento de Puerto-Príncipe, que habian firmado una esposicion contra la supresion de aquella audiencia. Este suceso, y el nombramiento del general Lemeric para gobernador y comandante general interido de aquel departamento, unido á un artículo muy notable que publica El Diario de la Habana, habian causado cierta alarma en Cuba. Hé aquí como concluia un artículo consagrado á estos sucesos el diario, órgano de las cutoridades de Cuba:

«Es preciso no echar en olvido que la prosperidad de esta hermosa Antilla ha promovido y avivado la ruin ambicion, la miserable envidia de gentes sin ley ni conciencia que trabajan sin descanso y sin reparar en los medios para apoderarse de los tesoros que su seno encierra. El gobierno no puede ignorar, no ignora en efecto que el traidor Lopez y los suyos han conseguido arrastrar á algunos entre nosotros mismos, pocos, y estos sin importancia, hombres que no teniendo nada que perder lo esperan todo de los trastornos, con los cuales viven, se alimentan y medran.»

Estas últimas palabras parece como que enlazan los sucesos de Pruerto-Príncipe con los proyectos de revueltas del traidor Narciso Lopez.

Por boletin estraordinario publicó tambien la Gaceta el 9 una comunicacion oficial anunciando que el dia anterior á las cuatro de la tarde se divisó al frente del puerto de Mariel una fragata, cuyo aparejo no pudo calificarse propiamente y que á las ocho y media de la noche se oyeron desde el mismo punto algunos disparos de cañon. El teniente gobernador tomó desde luego las medidas de defensa que juzgó convenientes. A las once y media habia llegado ya al Mariel la compañia de cazadores de Bailen, que se hallaba en Guanajay andando siete millas en poco mas de una hora. Un escuadron del rey avanzó rápidamente desde San Antonio á Guanajay. Pero no ocurrió ninguna novedad. En la mañana del 9 se encontraba al frente del puerto una fragata de guerra que se creia fuese la *Perla*.

Vemos tambien que nuestros buques de guerra estaban en constante movimiento, lo cual es un indicio seguro de la esquisita vigilancia que se ejercia en las costas.

El 31 de marzo salieron del puerto de la Habana la fragata *Perla*, los bergantines *Habanero* y *Pelayo* y el vapor *Congreso*. El 3 de abril entraron la fragata *Esperanza* y el vapor *Blasco de Garay*. El 4 salió la fragata *Cortés*. El 9 entraron los vapores *Pizarro* y *Colon*, y el *Pizarro* volvió á salir el mismo dia.

Hablábase ayer mucho de la próxima separacion de siete gobernadores de las provincias, donde el resultado de las elecciones no ha sido todo lo favorable que el gobierno pretendia. Entretanto el señor Balboa sigue presidiendo á las elecciones de Cuenca.

Los diputados electos empiezan á ser agraciados antes de que ejerzan sus cargos. Los señores Roncali y Alvarez lo han sido con las grandes cruces de Isabel la Católica, y los señores Arreitio y Escudero con las de Comendadores de la misma órden. Los señores Ormaeche y Armada han sentado tambien plaza de oficiales del ministerio de la Gobernacion, aunque existen varios cesantes de la misma clase que gozan sueldos del Estado, pero que no son diputados. ¿Es este el modo de introducir economías? ¡Si esto se hace con los electos antes de empezar, qué será al concluir!

Hemos oido decir que el motivo de no proveer el gobierno la plaza de administrador de la Imprenta Nacional, consiste en que piensa darle una nueva forma á este establecimiento, que bien administrado puede ser un modelo en su dia. Hasta el dia, además de ser muy gravoso para el Estado, lo cual no se concibe con los grandes elementos de que puede disponer es la imprenta mas cara de cuantas existen en Madrid.

Ya en otra época no muy lejana se trató de arrendar la Imprenta Nacional, y se hicieron proposiciones con este objeto al ministerio de la Gobernacion, y si hoy se sacara á pública subasta, lejos de ser una carga para el gobierno, seria un recurso que le proporcionaria ventajas positivas, las cuales no solo redundarian en beneficio del Estado, sino hasta del pueblo.

Ha sido separado del destino que tenia en el Consejo provincial de Madrid el señor Diez Canseco, secretario que ha sido del señor duque de Valencia.

El conde de San Luis ha dirigido á sus amigos de Cuenca una alocucion pidiéndoles que no acudan á darle sus sufragios en las segundas elecciones de aquella capital.

Ha sido nombrado oficial del ministerio de la Gobernacion con 24000 rs. don Gavino Tejado director del periódico ministerial El Orden. (Barcelones.)

Idem 18.

En una carta de Huesca, que La España publica hoy, se leen estas líneas:

«Segun se asegura se halla preso en el cuartel de la Compañía el señor general Ortega, que fué aprehendido en Benabarre. Ayer llegó una compañía de trópa de refuerzo á esta y un brigadier gefe de E. M. de Zaragoza para instruir la sumaria. La entrada aquí de dicho Sr. Ortega fué con mucho silencio, tanto, que se hace dudosa.»

Nosotros hemos oido una version completamente distinta. La órden de prision la habria recibido el general Blaser en Pamplona en los momentos mismos en que se hallaba de visita en su casa el general Ortega, el cual, acompañado de un ayudante, salió entonces de Pamplona con direccion á Zaragoza. El general Ortega es diputado.

Por El America, que ha llegado á Inglaterra, se han recibido noticias de los Estados-Unidos del 30 de abril. En Nueva Yorck habia sido apresado un barco de vapor destinado á la proyectada espedicion contra Cuba. De resultas de eso han sido presas seis personas.

De Méjico escriben con fecha del 9 de abril que la situacion financiera de la república era muy apurada. El ministerio habia dado una queja formal al gobierno de los Estados-Unidos contra los agravios de los indios en la frontera que se obligaron los Estados-Unidos á proteger por un tratado.

Con motivo de la venida del señor Isturiz, se habla de una modificacion, ó mas bien de un complemento ministerial. El antiguo embajador en Lóndres entrará sin duda en la secretaria de Estado con la presidencia. ¿Y el señor Bravo Murillo entonces? ¿Conservará la cartera de Hacienda, bajando un grado en su categoria ó abandonará los negocios para descansar de las pasadas fatigas? Lo ignoramos completamente.

La combinacion de que hablamos parece no tendrá lugar hasta despues de abiertas las córtes, y tal vez despues de discutido y votado el proyecto de arreglo de la deuda.»

Los periódicos de oposicion estrañaban dias pasados que no entonásemos cánticos de triunfo por la derrota electoral de algunos de sus amigos, y especialmente por la del conde de San Luis. El propio sentimiento que les inspiraba aquella estrañeza debe ser sin duda el que les inspiraba los plácemes singulares con que comentan y califican la derrota en uno de los distritos de Barcelona de la candidatura del señor presidente del consejo.

La presentacion de su candidatura en Barcelona no la ha sabido ni tenido siquiera de ella la menor noticia hasta despues de terminadas las elecciones; y por consiguiente el señor Bravo Murillo está en su pleno derecho no aceptando la responsabilidad de su derrrota, como tampoco hubieran aceptado la del triunfo. Ni la candidatura de Barcelona, otra ninguna en que haya podido figurar, escepto la de su natural distrito, la ha solicitado, ni consentido, ni sabido siquiera. Ignora hasta los motivos de haber sido presentado: y por consiguiente, cualesquiera que ellos sean, son bien agenos á su voluntad, y aun á su conocimiento.

Si con estos precedentes, cuya exactitud y autenticidad repetimos que nos constan, se puede decir que el señor Bravo Murillo ha sufrido derrotas ni alcanzado triunfos en ningun distrito; si con estos precedentes pueden nuestros cólegas de oposicion entonar cánticos triunfales y convertir en sustancia lo que ninguna tiene por faltar la base en que se pudiera encontrarla, el público lo juzgará. Para nosotros, los intempestivos y gratuitos plácemes de los periódicos de la oposicion respecto del señor Bravo Murillo tienen de bueno el ser la prueba mas cabal de que tan escasa es la lista de sus triunfos, que para darla algun poco de relieve necesitan inventarlos. Vaya en gracia; la inventativa no está prohibida, sobre todo cuando se ocupa para divertir ocios y consolar penas en descubrimientos tan inocentes. (Orden.)

Idem 19.

Diputados conocidos hasta hoy.

Ministeriales 214.
Progresistas 44.
De oposicion moderada 24.
Conservadores 12.
Puritanos 6.
Dudosos 11.

Ha habido que proceder á segundas elecciones en 31 distritos.

Ha salido por tres distritos el señor Pacheco, y por dos los señores Bravo Murillo, Seijas, Rios Rosas, Mon, Lopez Vazquez, Bertran de Lis, Olózaga y Salamanca.

El señor Duque de la Victoria ha contestado en los siguientes términos á una comunicacion que le dirigió la junta de elecciones de Burgos.

«En la felicitacion que me dirigen los progresistas burgaleses por el inapreciable suceso de union del gran partido liberal, veo consignados los sentimientos de afecto que hacen rebosar mi corazon de gratitud, recuerdos de servicio que tengo en estima por cuanto hayan podido contribuir al afianzamiento del trono constitucional de nuestra Reina y la ventura y libertad de la patria.

Que con tan grande y solemne acto patriótico se consoliden tan caros objetos es el deber de los buenos liberales, el voto de mi corazon. Felicitémonos todos por el primer paso que se ha dado: que la union sea eterna; y cuenten los burgaleses y todos los liberales con que siempre hallarán dispuesto á secundar tan patrióticos sentimientos al DUQUE DE LA VICTORIA.

Logroño 10 de mayo de 1851.»

El mariscal Saldanha estará ya en Lisboa, pues el 14 debió salir de Oporto. Haciánse mil comentarios en la corte del reino lusitano, sobre los planes del mariscal que para algunos eran de mucha importancia y de una naturaleza tal, que harian una modificacion importante en la carta y en la organizacion del pais.

De un momento á otro debe salir para Roma á fin de que sea sancionado por Su Santidad y vuelva á España en forma de breve, segun costumbre, el concordato que ya conoce toda la nacion. Con este motivo anuncian algunos que todavia habrá dificultades para concluir este asunto; pero esto no es natural supuesto que al ministerio se le cree decidido á sostener su obra donde desde luego producirá este asunto mas de una sesion borrascosa en el Congreso, porque *hay* diputados moderados y progresistas que en la actualidad acopian datos y antecedentes para combatir el tratado. De los progresistas ya se puede inferir que ninguno aprueba el concordato y de los moderados los que le atacarán son los amigos del señor Santaella.

Una de las cosas que preocupan al público y ocupan al ministerio es sin duda alguna la eleccion de presidente del Congreso. Es casi una necedad querer adivinar á tan larga distancia del dia de la eleccion cuál será en definitiva el candidato del gabinete, cuál de las oposiciones y cuál el que puede esperar salir triunfante. Pero como quiera que las oposiciones impacientes tratan de profundizar el número de amigos que tienen en el congreso planteando desde luego la cuestion de la presidencia, no creemos fuera de lugar el ir dando á nuestros lectores todas las noticias que sobre el particular vayamos adquiriendo.

Los moderados de la oposicion piensan votar decididamente por el señor Mon.

Los progresistas no han decidido todavía cosa alguna sobre la presidencia.

Y el ministerio en fin fluctua entre los señores Martinez de la Rosa y Pacheco.

Nada mas por hoy porque nos proponemos no decir á nuestros lectores mas que aquello que sea cierto en tan grave asunto.

Personas allegadas al ministerio aseguran que éste se propone dejar á la libre voluntad de las córtes el dar su fallo y decidir sobre todas y cada una de las actas, sin que el gabinete se levante durante la discusion de éstas mas que en los casos en que se vea acusado. Si los hechos han pasado en Priego tal como los ha referido El Heraldo es lo mas probable que el acta de aquel distrito sea desaprobada y en segundas elecciones venga al congreso el conde de S. Luis.

Hoy se han recibido en Madrid noticias de la Habana que alcanzan al 22 de abril y de los Estados-Unidos que llegan al 25. Por una proclama del presidente de la Union se vé que se acerca el momento en que una segunda espedicion compuesta de la hez de todos los paises turbe la paz de nuestra rica Antilla. El presidente de la Union recuerda á sus paisanos que las leyes del pais prohiben organizar espediciones armadas dentro del territorio de los Estados-Unidos, contra una nacion amiga como España; pero si bien el temor á las leyes anglo-americanas no detendrá á los aventureros que se disponen á invadir á Cuba, los partes recibidos por el gobierno pueden tranquilizar á los mas pusilámines.

El decreto espedido uno de los últimos dias para que los estudiantes paguen no sé qué aumento en los derechos de matrícula ha producido esta mañana en las aulas gran agitacion, hasta el punto de haberse puesto con este motivo en movimiento la policia; pero por el pronto este amago de pronunciamiento solo ha tenido por resultado el que muchos estudiantes han dejado de asistir á sus respectivas clases.

Aparte del Concordato es cosa segura que el gobierno español está negociando con Roma para fijar la suerte de los esclaustrados y el número de dias festivos que ha de haber, ademas de los domingos, en los dominios españoles.

Despues de tanto como se ha discurrido y mentido sobre el modo con que se completará el ministerio podemos decir hoy algo de verdad. El ministerio, aspirando á presentarse en las Córtes tal como se haya constituido, ha ofrecido la cartera de Estado al marques de Miraflores. Este no ha rehusado la propuesta sino que aspira á ser presidente ó á llevar al consejo un compañero. La consecuencia de este último deseo es lo que ha movido al marques á pensar en el general Pezuela, para lo cual ha visto al hermano del general el señor marques de Viluma; pero por la respuesta del marques de Viluma y por la intencion del ministerio de permanecer unido es mas fácil que consiga el señor marques la presidencia del consejo que no la salida del señor de Lersundi. (Barcelonés.)

Idem 20.

Al tener noticia el señor duque de la Victoria del triste accidente ocurrido á S. M. la Reina madre en Aranjuez, ha dirigido á S. M. la siguiente manifestacion, como un nuevo y elocuente testimonio de sus sentimientos monárquicos, y de su profunda adhesion á las augustas personas de SS. MM.

Aplaudimos la notable y leal conducta del Duque de la Victoria, cuyos sentimientos en esta parte están identificados con los nuestros.

«Señora: Mi debida adhesion á la augusta persona de S. M. la reina madre, y el asendrado y respetuoso cariño con que mi corazon y mi lealtad toman parte en los placeres y en los pesares de me reina, me imponen el deber de manifestar á V. M. la afliccion que esperimenté al saber el desgraciado accidente ocurrido á aquella Señora, la tarde del 6 en Aranjuez. ¡Quiera el cielo que su restablecimiento sea tan pronto y completo como yo deseo, y que V. M. tenga el dulce consuelo de volver á abrazarla libre de todo peligro é incomodidad!=Dígnese V. M. aceptar con su natural benevolencia esta espresion de mis sinceros sentimientos, y la seguridad de que es constante é inalterable mi anhelo por la felicidad de V. M. y de toda su real familia. =Señora B. L. R. P. de V. M.=El duque de la Victoria.=Logroño 8 de mayo de 1851.

He aqui como El Clamor juzga la situacion del ministerio.

«Vacilante, receloso, sin brújula en el mar revuelto de la situacion, sin política fecunda, sin grandes miras ni pensamientos económicos y administrativos, el ministerio ha salido derrotado de las elecciones, incapaz de resistir al golpe mas ligero de la adversidad. Castigo justo del que encerrado en los estrechos límites de un régimen personal desconoció lastimosamente su situacion y sus deberes, esforzándose por construir con menores elementos y en proporciones mas exiguas la obra de monopolio bajo cuyas ruinas perecieron otros hombres colocados en mejores circunstancias, y que reunian indudablemente mayor fuerza.»

El Heraldo contesta á los periódicos de la oposicion progresista, á los que no ven en los trabajos que hoy pasan al conde de San Luis sino la ley de la espiacion; y atribuyendo este encono de los progresistas á que solo pudieron venir de ellos unos pocos á las pasadas cortes, declara que el conde de San Luis tiene en su poder las copias de muchas comunicaciones que dirigió á los gobernadores de provincia manifestándoles que el gobierno convencido del triunfo de su partido deseaba y creia altamente conveniente que viniese al Congreso una numerosa oposicion progresista.» El Heraldo atribuye el que no se llenaran los deseos del conde de San Luis á la division de opiniones que habia en los progresistas sobre si habia de acudirse ó no á las urnas electorales. El Heraldo deja para mañana al esplicar porque el ministerio anterior combatió á la oposicion conservadora y por qué es hoy el conde de San Luis el blanco de todas las iras.

Los presupuestos para 1852, están ya casi concluidos y se presentarán al Congreso en una de sus primeras sesiones. Segun se dice, en estos documentos el señor Bravo Murillo desarrolla por completo su plan económico haciendo grandes y verdaderas economias. Los grandes sueldos sufrirán indudablemente alguna rebaja. Con el presupuesto de 1852 en la mano, parece que el señor Bravo Murillo trata de mostrar mas y mas los recursos de la nacion para el pago de la deuda. A esto quizás se han referido algunos periódicos cuando han dicho que en el proyecto de arreglo van á introducirse algunas modificaciones.

Habiéndose anunciado en la Gaceta de Madrid con posterioridad á la publicacion del Concordato, la venta de algunos bienes del clero secular, que por el artículo 38 de dicho tratado han de entregarse, como todos los no vendidos al clero, parece que se ha hecho alguna indicacion por Monseñor Brunelli al gobierno, y que este ha atribuido dicha publicacion á una falta involuntaria, hija de la marcha natural de los espedientes y de no haber llegado á tiempo las nuevas órdenes á los jueces subalternos.

Se tiene por seguro que el gobierno español no está tan descontento como el año pasado de la actitud que han tomado las primeras autoridades de la Union americana respecto de los miserables de todas las naciones que se organizan en los Estados-Unidos para intentar un desembarco en Cuba. Se cuenta que las comunicaciones de nuestro representante en Washington al par que revelan la triste conviccion de que la connivencia de las autoridades subalternas ó la constitucion particular de las leyes de aquel pais hace inminente el peligro de una nueva invasion, tambien demuestran que el gobierno supremo de la Union no se hace sordo á las reclamaciones de nuestro ministro y á la adopcion de las medidas que el mismo le propone. Sobre el mismo asunto se dice, por último, que el general Concha ha escrito con fecha 22 de abril al gobierno, asegurándole que tiene perfecto conocimiento del plan de los invasores y que los aguarda confiado y tranquilo. (Barcelones.)

Idem 21.

El Orden de hoy contiene la importante noticia que á continuacion copiamos, y que deseamos ver confirmada. Dice asi:

«Tenemos entendido que por un vapor ingles llegado á Marsella se sabe que habia tenido lugar una empeñada accion entre nuestras tropas y las del sultan de Joló, terminada por la victoria mas completa en favor de los españoles. La ciudad habia sido reducida á cenizas y el sultan con toda su corte se puso en salvo por la fuga. En poder de nuestras tropas han quedado los fuertes con toda su artilleria, que se asegura llegar á 130 piezas y varios pertrechos militares.

No podremos encarecer bastante la importancia de esta noticia, que creemos fiidedigna, por la significacion que tiene para el honor de nuestras armas un hecho de esta naturaleza. El pabellon español ondea triunfante en el centro mismo de los dominios del mas obstinado enemigo que tenia la España en el archipiélago filipino.

El 16 llegó á Lisboa el general Saldanha. Los diarios de aquella capital traen estensos pormenores de la fastuosa recepcion que le hizo el pueblo, y de la ovacion completa que le tributó desde el momento que salió en tierra del vapor Don Luis hasta el palacio de las Necesidades, y desde allí hasta la morada del duque. Este concurrió por la noche al teatro y fué objeto de las mas atentas demostraciones de la reina y toda la familia real. Acompañan sin dejarle un momento

al mariscal, los gefes mas comprometidos en el alzamiento, á quienes el pueblo de Lisboa tributó las pruebas mas distinguidas de aprecio.

El diario progresista de Lisboa, La Revolucion de Setiembre, dice en su número del 17, que el mariscal Saldanha se estaba ocupando en la formacion del ministerio, en el que se daria entrada á varios individuos de aquella comunion, á los que exorta el periódico para que olviden todos los agravios que tienen recibidos y se dediquen á labrar la felicidad del pais.

El conde de Sobral deciase que iba á ser nombrado gobernador civil de Lisboa.

El conde de Thomar llegó á Lóndres el 14, acompañado únicamente de un ayuda de cámara. (Nacion.)

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID

del 19 de mayo de 1851.

Tres p% á 36 d.
Dichos de partícipes legos convertidos à 24.
Cuatro p% á 14 d.
Cinco p% à 16 5|8 d.
Inscrips. del 4 y 5 partícipes legos á 16 p.
Deuda negociable al 5 p% á 9 p.
Vales no consolidados á 7 1|2 d.
Cupones no capitalizados á 8 1|4 p.
Deuda sin interés á 6 5|8 p.
Laminas provisionales à 6 1|2 p.
Billetes del empréstito de 100 millones de 1848 cobrado el cuarto plazo 98 d.
Acciones del banco de San Fernando á 103 d.
Despues de la Bolsa á las tres. Tres p% 36 1|4 p. 36 1|16 d.
El 5 p% á 16 1|4 p. 16 d. cupon corriente. Dichos con los 4 cupones vencidos á 17 7|16 p.
Deuda á 6 5|8 d.
Cupones á 8 1|2 p.

ESTRACTO de los precios corrientes por mayor en la plaza de Barcelona del dia 23 de mayo del año 1851 que da la Junta de gobierno del colegio de corredores reales de cambio de la misma, con sujecion á lo mandado en el artículo 2.º de la Real órden de 18 de febrero del año 1847.

NOTA. Las varias iniciales de la columna de observaciones indican A abundante; E escaso; P pedido; C calma; F falta; N nominal; S subida; B baja; V venta.

	PESOS Y MEDIDAS DE CASTILLA.		PESOS Y MEDIDAS DE BARCELONA.			
	Precio en reales vellon y centesimos.	P. ó M.	Monedas.	Precio.	P. ó M.	Observaciones.
ACEITE de Tortosa lampante (en la playa sin derecho)	47,60 á ,	Arr.	Sueldos	30 á	Cl.	P.
de Andalucia añejo	, á ,			á		
ALGODON de Nueva-Orleans	299,50 á 305,60	Ql.	Pes. de	18 1|4 á 18 1|2	Ql.	P.
de Charleston	295,79 á 299,50		28 sl.	18 á 18 1|4		
ALMENDRA de Esperanza	311,59 á 325,35		Libras.	26 1|2 á 27 1|2		
de Mallorca	275,38 á 279,26			23 1|4 á 23 3|4		
ANIS de Alicante	, á ,		Duros.	á		
ARROZ de Valencia 1.ª	77,71 á 82,29		Pesetas	17 á 18		C.
id. de 2.ª	73,14 á 77,71			16 á 17		
AZUCAR de la Habana blanco	152,86 á 159,74		Libras.	13 á 13 1|2		P.
de id. ½ y ½ S. C.	141,10 á 146,98			12 á 12 1|2		
de id. quebrado	129,34 á 135,22			11 á 11 1|2		
de Cuba blanco	146,98 á 152,86			12 1|2 á 13		
de id. quebrado	129,34 á 132,18			11 á 11 1|4		
de Trinidad sortido	138,16 á 144,04			11 3|4 á 12 1|4		
BACALAO de Noruega fresco	104,29 á 109,89		Duros.	4 3|4 á 5		Con rebaja de 20 p. à 2 ds. mens.
de Islandia fresco	115,38 á ,			5 1|4 á		
de Terranova	, á ,			á		
BECERRILLOS de Hamburgo sin cabeza ni garras	659,34 á 681,52			30 á 31		
CACAO de Caracas	6,25 á 5,94	Lib.	Sueldos	10 1|4 á 9 3|4	Lib.	
Carupano	5,09 á 5,18			8 1|4 á 8 1|2		
Trinidad	3,20 á 3,05			5 1|4 á 5		
Guayaquil	2,59 á 2,49			4 1|4 á 4 1|12		
CAFÉ de Habana	241,76 á 252,75	Ql.	Duros.	11 á 11 1|2	Ql.	C.
Puerto-Rico	252,75 á 263,74			11 1|2 á 12		
CANELA de Holanda 1.ª	28,58 á 30,86	Lib.	Pesetas	6 1|4 á 6 3|4	Lib.	
CAÑAMO de Bolonia	208,79 á 241,76	Ql.	Duros.	9 1|2 á 11	Ql.	S.
de Ancona	175,82 á 197,80			8 á 9		
id. de la Vega de Granada	, á ,			á		
CERA blanca de Habana	791,21 á 835,16			36 á 38		E.
id. amarilla id.	659,34 á 681,52			30 á 31		
de Valencia	7,31 á ,	Lib.	Sueldos	12 á	Lib.	
COCHINILLA de Canarias	16,00 á ,		Reales.	14 á		
CUEROS al pelo de Buenos-Aires, peso 18 à 25 l.	312,60 á 319,48	Ql.	Libras.	26 1|2 á 27	Ql.	S.
de 27 á lib.	381,20 á ,			24 á		
de Cuba S. C. y peso	, á ,			á		
de Puerto-Rico id.	282,20 á ,			24 á		
TRIGO de Sevilla mezclilla	46,51 á 47,85	Fan.	Pesetas	15 á 15 1|2	Ca.	
de idem fuerte	50,94 á 52,48			16 1|2 á 17		
de Alicante candeal	45,54 á ,			14 3|4 á		
de idem xexa	43,22 á ,			14 á		
CEBADAS	24,70 á 25,47			8 á 8 1|4		V.
MAIZ	30,87 á 33,18			10 á 10 3|4		
HABICHUELAS	49,40 á 67,92			16 á 22		
GARBANZOS de Andalucia S. C.	52,48 á 64,85			17 á 21		
HABAS	33,96 á 35,50			11 á 11 1|2		
HABONES	32,41 á ,			10 1|2 á •		
HARINA 1.ª de Santander superior	65,93 á 68,13	Ql.		15 á 15 1|2	Ql.	V.
idem 1.ª corriente	64,83 á 65,95			14 3|4 á 15		
de idem 2.ª	60,43 á 62,13			13 3|4 á 14 1|4		
de idem 3.ª	54,95 á 57,14			12 1|2 á 13		
de Valencia	, á ,			á		
con salvado	, á ,			á		
QUESO de Holanda	340,57 á ,		Duros.	15 1|2 á		
SEDAS hilandero de Valencia	86,86 á 89,15	Lib.	Pesetas	19 á 19 1|2	Lib.	C.
AGUARDIENTES PUESTOS A BORDO.						
Holanda 19 y 1|2	840 á 960	Pip.	Duros.	42 á 43	Pip.	S.
refinado 25.°	1040 á	de		52 á		
espíritus 33 1|2°	1480 á	32@		74 á		
idem 35.°	1540 á			77 á		
anisado sencillo 17.°	800 á			40 á		
doble 19 1|2°	980 á			49 á		
idem 30.°	1580 á			79 á		
espíritus 35.° Jerezana	1600 á			80 á 82		
refinado 27 1|2 barriles indianos	205 á 210	de		10 1|4 á 10 1|2	Bar.	
anisado doble 19, garrafones de 1 arroba	á	34@	Rs. vn	á	Gar.	
Holanda 19°	á			á		
VINO tinto de Villanueva para América	480 á 500	de	Duros.	24 á 25	Pip.	S.
del Vendrell para América	460 á	32@		25 á		
idem para Cádiz	400 á			20 á		
para Montevideo y Buenos-Aires	460 á 480			25 á 24		

Palma 25 de mayo.

Loterias nacionales.=Han salido premiados con 50 pesos en el sorteo del 14 del actual los números: 472, 476, 8.821, 18.893, 26.161, 28.431.
Suerte de la rifa de una fragata 29.611.

GRAN SURTIDO
DE
PARAGUAS Y SOMBRILLAS
DE ULTIMA MODA
á precios sumamente cómodos.

Queda cerrado el despacho el miércoles próximo en la fonda de las Tres Palomas cuarto principal.

CURACION RADICAL DE LOS CALLOS, ojos de gallos etc., estirpados por un método nuevo y sin dolor.

El señor Wafelman, callista holandés tiene el honor de participar al público que estirpa por un mètodo nuevo los callos, ojos de gallo y demas incomodidades de los pies sin causar el menor dolor verificando la operacion en pocos minutos. El señor Wafelman ha conseguido con su nuevo método curar gran número de personas que estaban sufriendo hacia ya muchos años, inflamaciones en los pies que les causaban los mayores dolores, las que apenas concluida la operacion, han empezado à andar con la mayor facilidad. Dicho señor, que ejerce hace 15 años su profesion con el mayor éxito en Holanda, la Prusia, la Sajonia, Polonia, la Rusia, Dinamarca, Alemania, Italia, Suiza, Francia, Inglaterra, Portugal, espera inspirar la misma confianza en España: tiene ademas muchos certificados de curas hechas en Madrid, en siete meses que residió en la Córte, los que manifestará à quien guste pasar á reconocerlos.

Admite consultas en su casa todos los dias, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde, que la tiene en la fonda del Vapor. Tambien asistirà á domicilio á las personas que le hagan el honor de llamarle. En atencion á las muchas operaciones que diariamente tiene que practicar ha tenido á bien suspender su marcha por algun tiempo. Al mismo tiempo avisa à las personas que han sido curadas por él que tengan la bondad de pasar á dicha fonda porque alguna vez es necesario aplicarles otro parche.

Precios corrientes en el dia de ayer.

EFECTOS.	L.	S.	D.		L.	S.	D.
Almendron	17	5		á			
Aceite cuartan	1	7	6	á	1	10	
Algarrobas, quintal	1	3		á			
Carbon de encina, arroba		4	6	á		5	2
Cebada *(ordio)* barcilla				á			
Lana en vellones, quintal	13			á			
Idem de lino, idem				á			
Leña, idem		4	6	á		6	
Paja, idem		9		á			
Queso, idem	8			á	9		
Trigo barcilla *en la cuartera*		14	4	á		15	6
Idem idem *en el muelle*		14		á		14	4
Xexa, idem		18		á			
Mercado							
Habas, almud		2	8	á		3	
Aceitunas verdes, idem				á			
Idem negras, idem				á			
Frijoles, idem		4	4	á			
Garbanzos, idem		4		á			
Guijas, idem		3		á			
Judias blancas, idem		5		á			
Higos pasos libra			8	à		1	

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,
su capitan don Gabriel Medinas.

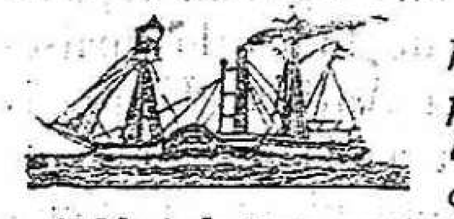

A las siete de la mañana de hoy ha llegado dicho buque á este puerto sin la menor novedad con la correspondencia del servicio nacional y público y 19 pasageros.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 28 de los corrientes à la una de la tarde; admite carga y pasageros. Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

TEATRO

Concluida la reparacion de los daños causados en el teatro por efecto del terremoto que tuvo lugar á las dos de la madrugada del 15 del actual, la sociedad ha acordado continuar en el dia de hoy las funciones hasta el completo de las 14 quincenas que ofreció al público en su prospecto, y con este motivo ha combinado la funcion siguiente:

13.ª QUINCENA. 7.ª FUNCION.

La preciosa comedia en 3 actos, titulada
A QUIEN DIOS NO LE DA HIJOS.
El baile *Las dos Lindas de Versalles.*
La pieza LA VIEJA Y LOS DOS CALAVERAS.
A las ocho. Entrada 2 reales.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.